

19 de enero de 2022

Señor

Gabriel Castro González

Superintendente

Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana

Av. César Nicolás Penson núm. 66, Gascue

Ciudad

Asunto: Hecho Relevante | Suscripción de Pagaré y Contrato de Prenda para desembolso de línea de crédito

Distinguido Superintendente:

En cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Norma para los Participantes del Mercado de Valores que Establece Disposiciones sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado (R-CNV-2015-33-MV), de fecha veinte (20) de noviembre de dos mil quince (2015), tenemos a bien informar como Hecho Relevante que el dieciocho (18) de enero de dos mil veintidós (2022) **Primma Valores, S.A., Puesto de Bolsa** suscribió en favor de la Asociación Popular de Ahorros y Préstamos (APAP) un Pagaré y un Contrato de Constitución de Prenda, en ocasión del desembolso de una línea de crédito previamente contratada con esa entidad.

Agradeciendo su atención, se despide, muy atentamente,

Gabriela Navarro Delmonte

Directora Legal y de Cumplimiento

Oficial de Cumplimiento